

2.-

3.-

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 4 6 8

Casablanca,

~ 7 JUL. 2011

VISTO 1.-



El Decreto Alcaldicio Nº 1348 del 21 de Junio de 2011, que llamó a Licitación Pública para los "PROVISION DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA ESTERILIZACIÓN CANINA EN LA COMUNA DE CASABLANCA".

El proceso licitatorio anterior singularizado bajo Nº 3092-09-

Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695,- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO : 1.-

Acéptase oferta presentada por el oferente ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRO, R.U.T. Nº 53.305.376-9, por 100 Esterilizaciones Canina en la comuna de Casablanca, por la suma única y total de \$1.250.000.- más I.V.A..

Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales -Programa Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

HT.-

11.-

Leonel Bustamante González Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca Manuel Jesús Vera Delgado Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Finanzas y Adquisiciones Dirección Salud

Control

Jurídico